

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2018/331 EXP:	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2018/331	
OTROS DATOS Código para validación: 9ER08-WBIFD-V343G Fecha de emisión: 7 de junio de 2018 a las 13:52:32 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 07/06/2018 12:05 2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 07/06/2018 13:07	ESTADO FIRMADO 07/06/2018 13:07

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El señor Alcalde-Presidente Don Arsenio García Fuertes, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue sobre el siguiente asunto:

ASUNTO: EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL MERCADO ARTESANAL ASTUR-ROMANO EN SU EDICIÓN DE JULIO DE 2018.

Vista la propuesta del concejal Javier Guzmán y las bases que regulan el evento redactadas por el mismo.

Visto el informe favorable de Tesorería emitido el 06.06.2018 relativo a la liquidación de las correspondientes tasas que adjunta la toma de razón de la Interventora Municipal firmada en la misma fecha.

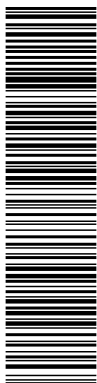
Esta Alcaldía tiene a bien,

PRIMERO.- Aprobar las bases de ejecución del citado Mercado Artesanal Astur-Romano en su edición de julio de 2018.

SEGUNDO.- Autorizar la apertura del periodo de inscripciones y proceder al consiguiente anuncio público.

TERCERO.- Aprobar la liquidación de las correspondientes tasas.

De todo lo cual yo, Don Manuel Alija Rodríguez, Secretario General, doy fe.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17275 9ER08-WBIFD-V343G 3C3015F1706823B861A76B13AE37DE0DC4703E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.